

que firmaron dho señores y que doy fe = enca
ren = en nombres om = dho = v = e

D. Alonso de Sotomayor D. Juan Torres
del Puerto

D. Antonio Melendez Segura D. Pedro Bamon
del Puerto Aquitan

D. Alex. de Campos Redondo

D. Juan Bautista D. Leonardo Gonzalez
del Puerto

D. Juan de... Antonio Chaves

D. Josef Buque

Juifrente
Juan, Antonio Thonceda
de Nobles

M. Carlos por la Gracia de Dios Rey y Cavallero de Leon
Comendador de Aragon Alan Dor Sicilia y Teruel en Navarra y Granada
en Toledo Malaga y Salisim en Mallorca y Sevilla y Texe
na y Cordova y Coriza y Murcia y Taen y en Vizcaya, y
en uolinas de Tom. perpetuo Alcaide y Cavalleria de Santiago
procurador App. de la Villa de Caravaca, a quien conueno y mandamos la execucion y cum
plimiento de lo que en esta nuestra Carta y provision, letra
mencionada, daleis y gracia. Sabed que en el nuestro Consejo Alan
ordeno se pudiesen en treinta y cinco de Enero de este año el recuento
que dize en el N. L. o. estar en la Villa nueva en nombres y en
vamos de Pedro que en esta forma suento el dho recuento en
fama Duque de Parma Marqués de Guadalupe Comendador de la
Villa de Caravaca. Tengan y obedezcan en la orden de Santiago Rey
nuestro Comendador. Ante N. A. por el Recuento que man ha y a lugar
en dho, y en perjuicio de qual quier cosa que me correspondia por esta
Digo: Que en el año de mil seiscientos y quince, siendo por el

